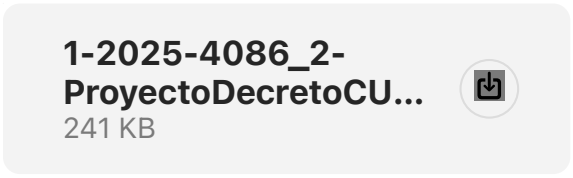
De: **Miguel Ernesto Caicedo Navas** mecaicedon@secretariajuridica.gov.co
Asunto: Proyecto de Decreto CUNE - Actividad Radicación No 1-2025-4086
Fecha: 8 de abril de 2025, 6:47 p. m.
Para: Andres Felipe Puentes Diaz apuentesd@secretariajuridica.gov.co
Cc: Daniel Yidid Granados Gelves dygranados@secretariajuridica.gov.co, Angie Geraldine Murillo Fula agmurillo@secretariajuridica.gov.co

Andres revise la segunda versión del proyecto de decreto “Por medio del cual se adopta la reglamentación aplicable para los predios sujetos al Tratamiento Urbanístico de Consolidación identificados como C/UNE (Urbanizados No Edificados) en los mapas CU-5.4.2 a CU 5.4.33 – “Edificabilidad” del Plan de Ordenamiento Territorial y se dictan otras disposiciones”, y encuentro que los ajustes sugeridos fueron acogidos y las observaciones formuladas en su momento respondidas satisfactoriamente, incluyendo considerandos adicionales que permiten darle claridad a las disposiciones que se incorporan en la parte dispositiva. Vi un par de observaciones tuyas, y creo que la respuesta de planeación es razonable, pero no se si quieras hacer una reunión con ellos para que te aclaren. La principal observación que formulaste es que si al relacionar una serie de predios particulares y concretos el acto administrativo no se volvía particular. En mi criterio no, porque esos predios están identificados en el POT como CUNE, lo que estamos es aclarando o precisando de manera general la norma urbanística aplicable a esos predios. Pero no se si quieras que hagamos una reunión con SDP para aclarar esta situación.

Hice en control de cambios unos ajustes menores de redacción sobre los textos adicionados por la SDP, bien porque había algún error de sintaxis bien porque faltaba algún conector.

Quedo pendiente cualquier cosa.

Saludos,



Miguel Ernesto Caicedo Navas
Asesor Externo
Secretaría Jurídica Distrital